



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2020-2023

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL
ESCUELA FRANCIA COMUNA DE QUINTERO
2020-2023



DECLARACIONES PEI ESCUELA FRANCIA

Visión

La Escuela Básica República de Francia de la comuna de Quintero, se caracteriza por ser un **espacio educativo con tradición**, donde se vive el valor de la Escuela Pública y se proyecta como agente social de cambio, cuyo propósito es el de formar líderes ciudadanos responsables en diversas áreas, realizando un trabajo estrecho y compartiendo valores con la comunidad educativa.

Los principales valores en los cuales se basa son: Compromiso, Respeto, Responsabilidad, Resiliencia, Fortaleza, Empatía, Esfuerzo, Adaptación al Cambio, Justicia Social.

Misión

Tiene como misión ser una Escuela de calidad pedagógica con tradición familiar y comunal, que forme, desarrolle y eduque a estudiantes autónomos, pensantes y reflexivos críticos de ellos mismos y de su entorno, con amplitud socio-cultural, que consideren el **error como fuente de aprendizaje**. Caracterizándose como un espacio innovador y de acogida a la diversidad de familias y estudiantes, con un permanente trabajo en equipo y colaborativo de la comunidad.

Sello:

Responsabilidad: Valor a través del cual se actúa en solidaridad horizontal con el mundo real, con respeto a la dignidad de las personas, a favor del bien común, la sostenibilidad y la co-construcción de una sociedad más justa y fraterna; que cuida la gestión ética de los efectos de nuestras actuaciones personales, interpersonales, ciudadanas

- *Responsabilidad Persona: Deportiva*

Que promueva los valores asociados al valor del “jugar limpio”, esencia de los distintos deportes:

- Valores Individuales como la constancia, la perseverancia, la autosuperación
- Valores Colectivos, como el trabajo en equipo, la solidaridad, la fraternidad y la búsqueda del bien común

- *Responsabilidad Interpersonal: Respeto a la Diversidad*

Social, cultural, identidad de aprendices

- *Responsabilidad Proyectiva: Sostenibilidad Medioambiental*

Compromiso ciudadano

Consientes y respetuosos de los efectos de las acciones personales, interpersonales y colectivas, preservadoras de un medio ambiente favorable para el bienestar

Perfiles

Profesores

Profesores de calidad, solidarios, acogedores. Que realicen una docencia motivadora, lúdica, flexible, consiente, que le den importancia a los distintos ámbitos curriculares y al bienestar integral. **Que hagan, de esta escuela, la mejor.**

Que sean profesionalmente actualizados, siendo capaces de presentar variedad de oportunidades para el aprendizaje y desarrollar un Curriculum con pertenencia cultural, que realicen una educación integral, generando un ambiente escolar acogedor y cercano. Que



establezcan un vínculo pedagógico basado en el respeto, bienestar, acogida amorosa, afectiva. Coherentes entre discurso y práctica

Estudiantes

Estudiantes diversos, solidarios, con valores ciudadanos, académicamente responsables, felices, con habilidades lectoras, científicas, artísticas, emocionales y deportivas. Estudiantes con sentido de pertenencia, orgullosos y comprometidos con el desarrollo de su comunidad escolar, local y global.



Marco teórico que de sustento a los Sellos declarados en el PEI

I. RESPONSABILIDAD SOCIAL

Uno de los primeros elementos claves de la Responsabilidad Social es la imposibilidad de concebirla acallando, anulando, invisibilizando, la presencia del otro, porque constitutivamente somos seres - en- el-mundo con el otro. Camino de alteridad que se comienza a construir en el vientre materno, a través de lo que se ha llamado simbiosis tónico-afectiva, que deviene después de nacer, en el dialogo corporal expresado en la mirada, en el abrazo, en la proximidad de contención cuando sentimos pena, rabia, impotencia, o bien, cuando amamos y nos vinculamos desde el amor. Se trata, por un lado, de reconocer al otro en su alteridad, brindándole en el silencio de la escucha, en el sentido propuesto por Byung-Chul Han (2017), la hospitalidad que necesita y se vivifica con la presencia de nuestra empatía y reciprocidad encarnada.

Podríamos decir, hasta aquí, que la Responsabilidad social es un valor que nos invita a actuar en solidaridad con otro, una realidad social que legítimamente, aspira a vivir con calidad de vida y oportunidades de desarrollarse y ser feliz, al igual que cada uno de nosotros.

Al respecto, a problemas sociales se responde con redes comunitarias, no con la mera suma de bienes individuales, y no hay modo de ser neutros ni negar nuestra esencia como seres relacionales. El hombre es responsable por su naturaleza social y no porque debe simplemente responder a unos actos. De este modo, persona y sociedad son elementos constitutivos del ser humano y la responsabilidad, un valor que se desprende de esta constitución antropológica, de ser protagonistas activos de nuestra autotransformación para contribuir a la co-transformación de otras realidades sociales.

La custodia es una dimensión de la responsabilidad; cuidar la naturaleza y a nuestros hermanos es una tarea trascendental para el hombre, ya que la vocación de custodiar tiene una dimensión que antecede y que es simplemente humana, corresponde a todos. De allí la importancia de ser consciente no solo de nuestras acciones, sino especialmente de las consecuencias de ellas, es vital, pues siempre afectarán a otro, tengamos consciencia de ello o no. La responsabilidad social está en la base de una educación humanizadora.

Un segundo elemento clave de la Responsabilidad Social como valor es que esta acción es a favor del bien común, por ello reviste importancia aprender a gestionar éticamente los efectos de nuestras propias decisiones y actuaciones. Este valor se relaciona directamente con la misión de la Escuela Francia, en su vocación de servicio a la sociedad: la Responsabilidad Social es uno de sus ejes transversales que cruza al quehacer institucional y en consecuencia, no es un rol cosmético, azaroso ni filantrópico; por el contrario, es sustantivo éticamente al proyecto institucional, un compromiso social corporativo, curricular y testimonial especialmente con la formación de sus estudiantes; se trata de una búsqueda de ser una institución socialmente responsable – en – el mundo, valor integrado, encarnado al modo de vivir y habitar la Escuela y la comunidad, asumiéndola como una actitud, una filosofía de vida, que implica romper con la cultura de aislamiento, fragmentación y pasividad de alumnos y profesores: requiere romper



muros, abrir puertas y ventanas, para salir y dejar entrar a otros, integrarse mutuamente y transformar a la Escuela y a la ciudad en un entorno educativo. Así, también aprenderemos a ser ciudadanos, a dialogar las diferencias para comprendernos; a discernir éticamente y actuar en plena sintonía con el respeto a la dignidad de las personas, al bien común y al desarrollo sustentable de la casa común.

II. VALORES DEPORTIVOS

No es de nadie desconocido como los medios de comunicación nos convocan frente a las actividades deportivas, especialmente cuando algunos de nuestros equipos preferidos de fútbol participan, o algunos de nuestros tenistas chilenos juegan; también acontece este fenómeno mediático durante los Juegos Olímpicos o en el transcurso de algún campeonato mundial en aquella disciplina deportiva de nuestro interés particular; nos deleitamos y disfrutamos de poder ver en directo a través de la pantalla, la maestría de las gimnastas sobre la diminuta superficie de la viga de equilibrio, la velocidad de los desplazamientos del atleta que bate record bajando los 10 segundos en los 100 m. planos o salta por sobre una varilla a más de 2.00 m. de alto; la sincronización del jugador que ejecuta el pase exacto del balón hacia su compañero, evitando a uno o más adversarios que obstaculizan sus desplazamientos, y celebramos como magistralmente este balón entra en la red del arco adversario. Frente a esta realidad sociocultural del llamado deporte de elite o alto rendimiento para sus participantes atletas, donde nuestra participación es la de un observador de un espectáculo, quizás pensemos que la práctica deportiva sólo es posible para una minoría de personas talentosas en el ámbito motriz.

Desde una perspectiva más activa de nuestra parte, podemos recordar aquel primer balón que tuvimos entre nuestros pies, y más adelante, aquellas arriesgadas jugadas de fines de semana; aquel partido amistoso de voleibol en la playa, ya casi al atardecer; aquella carrera en patines o bicicleta, mientras la energía puesta en esa tarea volvía roja nuestras mejillas de emoción; nuestra atención en la diminuta pelota de tenis para que no se nos escape; o aquella sensación bajo el agua para tratar de mantenernos el mayor tiempo que podíamos.

Sin desconocer esta realidad, focalizamos nuestra atención a las notas esenciales y distintivas del deporte, de modo que relevándolas al primer plano durante su práctica, podamos recobrar su esencia y su naturaleza educativa en la infancia y la juventud, de modo que a la luz de tales referencias conceptuales, pasemos a analizar la propuesta de aprendizajes que se generan.

1. Conceptualización Del Deporte

Al hablar del deporte y el desarrollo personal y social de nuestros niños y nuestras niñas, no nos referiremos al deporte espectáculo, ni al deporte cuya meta es el record, la de las medallas y galardones, ni al deporte de la competitividad profesional. Hablaremos del contenido valórico del deporte como juego limpio; del esfuerzo y logro que implica como actividad corporal; y de la competencia como una de las manifestaciones expresas del espíritu de superación propia de la naturaleza humana.



1.1. El deporte es, en primer lugar, expresión lúdica: una práctica placentera reglada que implica jugar limpiamente

Como **EXPRESION LUDICA**, el **Deporte** tiene la característica de ludicidad de la naturaleza humana, es decir la capacidad de gozar en el aquí y ahora la experiencia gratificante de jugar, y continuar haciéndolo por el placer que esta actividad nos produce, desconociendo cual será el resultado de nuestro juego, lo que nos mantiene entretenidos en una situación de deliciosa incertidumbre.

Así mismo el **Deporte** como juego transcurre como una actividad temporal en un lugar, y en ese lugar se crea un orden, gracias a la consideración de reglas; esta situación de **juego reglado** nos brinda oportunidades para aprender a respetar estas reglas, a veces acordadas por el mismo grupo que juega. Aprendemos a jugar limpiamente, con fair play:

- Damos la oportunidad de interactuar con nuestros pares de equipo tras una meta común, en el caso de los deportes colectivos; en especial desarrollar actitudes positivas hacia la convivencia humana, y el aprendizaje de trabajar en equipo y el respeto por la diversidad.
- A ser respetuosos de la naturaleza, la propia y nuestro esfuerzo, y el entorno natural, en el caso de los deportes individuales; especialmente a valorar las condiciones higiénicas y hábitos de vida saludable que deben rodear la práctica deportiva;
- A ser respetuosos de nosotros/as mismos/as y a valorar la propia participación por sobre el resultado final; el aprendizaje del valor que posee el esfuerzo tras superación personal y colectiva.

1.2. El Deporte es actividad corporal: ejercicio y logro

El **Deporte** como **actividad corporal** nos enfrenta a la dimensión real de nosotros mismos; a nuestra capacidad de poder hacer – correr, saltar, suspendernos, equilibrarnos, lanzar, recibir, botear, chutear, entre otras posibilidades naturales de nuestra motricidad – y de aprender a saber hacer – correr 100 metros planos, saltar alto, girar en la paralela, desplazarnos en la viga, lanzar a remachar en voleibol, botear en básquetbol, chutear a nuestro par, entre otras formas construidas o técnicas que hemos aprendido a realizar.

Todo/a niño/niña que corre, aprende prontamente cuán rápido o lento es; cuando se mantiene atento y sin cansarse durante un partido de handbol, toma conciencia de su capacidad de resistencia y voluntad para salir adelante; o bien cada vez que le lanzan un balón y logran recibirlo, sabe que acciones debe iniciar en el espacio de caída del objeto para estar a tiempo y cogerlo.

Estas son experiencias cruciales para nuestra superación personal, porque en la medida que aprendemos a conocer y apreciar nuestras posibilidades, a conocer y aceptar nuestras dificultades personales, será posible delinear nuestro camino de progreso. En este ejercicio de anticipación de metas y del proceso para lograrlas, acompañamos a cada uno de nuestros hijos/hijas en su singularidad y autoafirmación personal.



La actividad corporal conjuga esfuerzo y logro de parte de cada uno/una de los/las involucrados/as en la actividad deportiva, y nos da la posibilidad de aprender acerca de nosotros mismos y acerca del mundo que nos rodea; en otras palabras la posibilidad de cultivar nuestra identidad y convivencia. Durante la actividad deportiva se dispone gratuitamente de toda la energía hacia la consecución de la meta personal o grupal; la propia voluntad es direccionada, y el vigor corporal se expresa con afán y disciplina para alcanzar el logro deseado. El logro regocija y renueva, motivando a nuevos desafíos; el fruto del esfuerzo, beneficioso para sí o bien para el equipo, es celebrado con alegría y hermandad.

1.3. El Deporte es competencia: juego agonal

Cuando participamos en una actividad deportiva nos probamos y experimentamos a sí mismos; nos confrontamos con nuestras posibilidades o con las de las otras personas. En esta experiencia, se trata de dar lo mejor de sí mismo y para ello debemos formarnos y prepararnos no sólo en lo corporal, sino también en la voluntad, en la constancia, en el respeto a las normas establecidas y en la superación.

La idea sobre la cual se basa el deporte es la performance; sus autores lo relacionan con el verbo antiguo francés *parfounir*, que significa ***mostrar lo que puede esperarse de sí mismo, realizarse en plenitud***. De allí que al poner a disposición nuestros mejores esfuerzos en la competencia y respetando el triunfo del adversario, somos capaces para darnos la mano, estrecharnos en un abrazo y proponerse nuevas metas relacionadas con nuestro desempeño individual o colectivo, según se trate de deportes individuales o colectivos; o celebrar el triunfo como logro de un proceso responsable de formación. Tras ese desempeño, ponemos la práctica deportiva al servicio del desarrollo humano; cobra vida e impulso una nueva posibilidad de ser mejores y aprender de cada situación vivida.

2. Desafíos Pedagógicos

En consecuencia, el desafío pedagógico, en este sentido es:

- Por un lado, igualdad de oportunidades para que los educandos, siendo dueños de su existencia corporal, aprendan a disponer motrizmente de sí mismos y a cultivar una práctica preferencial de actividad física, que se prolongue más allá del aula y la etapa escolar, en función de la calidad de vida individual y comunitaria.
- Y por otro lado, aprendan por medio de la experiencia motriz a apreciar las propias fortalezas y superar las limitaciones, se comprometan con el cuidado de la salud como un bien común; logren aprehender el sentido de la convivencia humana, de la interacción positiva y creativa, especialmente con sus pares; y, a respirar la alegría de vivir una cultura de la solidaridad, de la re-creación y de una cosmovisión ecológica.



III. EDUCACIÓN INCLUSIVA

La escuela, como espacio sociocultural y político, es un territorio producido, construido desde una versión en particular y que se carga de los valores de la cultura de todo tipo. No obstante, la escuela está enmarcada en un contexto mayor, una sociedad que ha estado configurada por una política de hegemonización ancestral, histórica y, también contemporánea – manifestada en diversos procesos de diferenciación – cuya expresión de este dominio ha dado lugar a distintas posiciones de la identidad: posición de género (masculino, femenino), posición política (minorías), posición cultural (mujer, inmigrantes). Tal situación ha traído como consecuencia distintas formas de exclusión sobre las personas, acción contradictoria a una historia occidental que se escribió a través de la promesa de bienestar y desarrollo para todos y todas a través de la Declaración de los Derechos Humanos.

El tránsito entre el siglo XX y el XXI ha traído como tarea ineludible la mirada hacia el *otro*, haciéndonos responsables en el sentido de *responder* a las demandas de la singularidad y la diferencia como un legítimo *otro*. Esta idea nos interpela a realizar acciones conjuntas e individuales para hacer posible la inclusión a través del trato justo, el acceso a la participación y el vivir dignamente sin importar origen, condición sociocultural y económica, etnia, género, situación etaria, entre otras. Esta tarea implica tomar distancia de las categorías heredadas respecto a la identidad y a la diferencia: “Es vital, pues, salir de ese lugar de saber que naturaliza, neutraliza y normaliza, y aceptar que el que aprende es un sujeto lanzado a la aventura de pensar, decir, hacer y sentir de otro modo” (Skliar & Téllez, 2015, p. 142). En consecuencia, la persona deviene por *sí misma*, en *sí misma* y desde *sí misma*, lo que nos lleva a comprender el curriculum escolar no solo desde su versión documentada en planes y programas, sino también desde su práctica social, es decir, desde la riqueza de la pluralidad de historias de quienes transitan por la comunidad-escuela. Si esto no se visibiliza, desconocemos los contextos históricos, sociales y culturales donde se sitúa la institución educativa, teniendo como consecuencia un proceso formativo fragmentado entre personas y el lugar donde se hace posible el día a día de pensar y hacer escuela, haciendo un imaginario de identidad comunitaria.

Una educación inclusiva debe eliminar todas aquellas prácticas y concepciones sobre las personas que se expresen en discriminación, la cual según Dubet: “(...) plantea un doble problema a nuestra sociedad, ya que constituye tanto un rechazo de la igualdad como una negación de reconocimiento (2017, p 121). Así, la tarea que nos compete para transitar a prácticas inclusivas nos invita a desarrollar una visión integrada y crítica considerando el supuesto que el ser humano no está determinado ni biológicamente ni socialmente. Las personas son pura posibilidad, se encuentran abiertas a la creación y a la indeterminación, justamente, lo que posibilita el desarrollo humano. Por tanto, esta condición del ser humano requiere una profunda renovación de las prácticas escolares, en especial, aquellas ancladas a la sospecha histórica a la diferencia (“extraños”, “anormales”, “raros”), considerando que lo que llamamos “realidad” es una construcción social y corresponde a modos de significación situados en contextos específicos.



Ahora bien, ¿a qué hace referencia la diversidad? A la mismidad, a la subjetividad, a la singularidad, al reconocimiento de la persona como ser único, original e irrepetible, al *otro* como un legítimo *otro*. La convivencia *entre* y *con* los otros, necesita de atención y vigilia ética permanente a estos aspectos de la diversidad, pues ese “entre” que existe en medio de las singularidades necesita de acción comunicativa en apertura y en escucha, de modo que realmente resuene en cada uno el contenido de tal diferencia para convertirla en riqueza y creación permanente para el real desarrollo de la persona, pues como señala Mélich:

La *subjetividad* humana es constitutivamente ética. Y la relación educativa solo puede ser genuinamente *educativa* a partir de la ética. La ética no es ni una opción de la subjetividad ni una opción de la educación. La ética es el *principio constitutivo* de la educación y de la subjetividad *humana*. La subjetividad *humana* no es cuidado de sí, sino *cuidado del otro* (2000, p. 88).

La cita nos invita a concebir la tarea educativa como un acto de amor, en tanto significa acoger y comprender, debiendo movilizar las propias concepciones cristalizadas en la conciencia y usadas como referentes para actuar. Sin duda, esto no puede llevar a un relativismo, pues deben existir principios humanizantes que tengan como centro siempre al ser humano. Deseamos lo mismo con desigualdad de posibilidades, por lo que una educación inclusiva considerará la pluralidad de cosmovisiones y la posibilidad real de acceso y participación para un bien común que garantice la justicia, la vida digna y la vida buena. Una escuela que enfrenta la multiplicidad como la variedad propia de las personas, la proliferación de diferencias como una manifestación real de la contemporaneidad que trae voces silenciadas por tanto tiempo, y reconoce la riqueza y la historia de cada persona, se convierte en una comunidad real que trabaja, aún en medio de todas las complejidades humanas, por hacer de la escuela sinónimo de lo bueno y lo valioso.

IV. EDUCACIÓN SOSTENIBLE

Reconocemos que el desarrollo sustentable o sostenible, más que una meta, es un proceso, que no sólo se avanza con mandatos, técnicas y programas. Como todo proceso socio-cultural, depende de múltiples valores y formas del comportamiento humano. Lo cual se vincula directamente con la educación y cómo los sistemas educativos incorporan concretamente temas relevantes en función de la educación para la sostenibilidad dentro de sus proyectos educativos. Que en la práctica van desde la conservación y restauración de los recursos naturales, afrontar el cambio climático, reducción de riesgo de desastres, el consumo sostenible, mantención de la biodiversidad, el cuidado del agua, la reducción de la pobreza, el reciclaje, hasta la distribución responsable de los recursos. Permitiendo que los aprendices puedan adquirir conocimientos, competencias, habilidades, actitudes, valores y el motor necesario para afrontar activamente un futuro sostenible.

Es por esto, que la educación juega un papel elemental para la construcción del futuro sostenible para todas y todos, la Asamblea General de las Naciones Unidas, así lo declara en su resolución 57/254, de Diciembre de 2002, donde proclamó el **Decenio de la educación para el Desarrollo**



Sostenible (2005-2014), se pone de manifiesto que "la educación es un elemento indispensable para alcanzar el desarrollo sostenible". Indica además, que la Educación para el Desarrollo Sostenible "pretende proporcionar a toda persona la oportunidad de adquirir los valores, competencias, conocimientos y habilidades que le permitan contribuir a un futuro humano justo, económicamente viable y ecológicamente sostenible" (UNESCO, 2009).

La educación para la sostenibilidad pasa más allá de la entrega y difusión de conocimientos, definiendo no solo el contenido del aprendizaje, sino también la pedagogía y el entorno del aprendizaje. Donde plantea métodos participativos que motiven a sus estudiantes y les entreguen autonomía, con la intención de cambiar conductas y la adquisición progresiva de competencias como el pensamiento crítico, creación de hipótesis y la toma de decisiones de manera colectiva. Esta forma de educar en pos de la transformación personal y colectiva de la sociedad en la que viven, a través de estilos de vida sostenibles, convirtiéndolos en ciudadanos activos y participativos que contribuyan a la creación de una sociedad más justa, tolerante, responsable, holística, inclusiva, segura y sostenible. No tan solo para las actuales generaciones, si no que pensando en las futuras generaciones

La UNESCO (*Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura*) en su Decenio de la Educación para el Desarrollo Sostenible, plantea una hoja de ruta, que permita trascender la política internacional y continuar estableciendo contenidos, en el documento señala algunas dimensiones de la educación para el desarrollo sostenible que debiesen replicarse en las escuelas del mundo:

- *Contenido del Aprendizaje*: integrar en los planes de estudios temas esenciales como el cambio climático, la reducción del riesgo de desastres, el consumo y producción sostenibles.
- *Pedagogía y entornos de aprendizaje*: Concebir la enseñanza y el aprendizaje de un modo interactivo, centrado en los educandos, que posibilite un aprendizaje exploratorio, transformativo y orientado a la acción. Repensar los entornos de aprendizaje –tanto físicos como virtuales y en línea- para infundir en los educandos el deseo de actuar en favor de la sostenibilidad.
- *Frutos del aprendizaje*: Estimular el aprendizaje y promover las competencias básicas tales como el pensamiento crítico y sistémico, la adopción conjunta de decisiones, así como asumir la responsabilidad por las generaciones actuales y futuras.
- *Transformación social*: Habilitar a los educandos de cualquier edad y en cualquier entorno educativo, para transformarse a sí mismo y a la sociedad en la que viven.
 - Posibilitar la transición hacia una economía y sociedad más ecológicas.
 - Dotar a los estudiantes de competencias para empleos verdes.
 - Motivar a las personas para que adopten estilos de vida sostenibles.
 - Habilitar a las personas para que sean ‘ciudadanos del mundo’ y que participen y asuman papeles activos, en los planos local y mundial, a fin de que afronten y resuelvan problemas mundiales y contribuyan en última instancia a crear un mundo más justo, pacífico, tolerante, inclusivo, seguro y sostenible.



En definitiva, la educación para la sostenibilidad tiene como fin esencial la transformación social. Que refleja la preocupación por una educación de calidad, integral e interdisciplinaria que considera al ambiente como un todo y que busca involucrar a la comunidad escolar con la identificación y resolución de problemas, que permita a los aprendices a entender los que pasa (Saber), a sentirse parte de la comunidad en la que viven (Saber ser) y conocer cómo pueden participar en los procesos colectivos de desarrollo (Saber hacer).

Por lo tanto las/os aprendices bajo la mirada de la Educación para la sostenibilidad debe ocupar el lugar que le corresponde en la naturaleza y sentirse parte de un sistema ecológico que tiene deberes y derechos por cumplir. Es importante definir algunas responsabilidades que deben ser puestas en práctica en distintos actores de la comunidad como: las personas, la familia, la comunidad, la escuela, los medios de comunicación, la academia, el estado y sus autoridades y las empresas privadas. Es fundamental que exista una coordinación y diálogo sano entre los actores de los territorios, para que se permita fortalecer las prácticas ambientales positivas, con la intención de preservación, rescate de la identidad local, la valoración del conocimiento ancestral, la promoción de la investigación, el cuidado del hábitat y las relaciones interpersonales.

Cada niña o niño crece y se desarrolla bajo la influencia de la escuela, familia y comunidad, en el que la escuela cumple un rol social fundamental en la formación de futuros ciudadanos que reciban enseñanza y educación, inculcando en los saberes propios la relación armónica entre la sociedad y la naturaleza que le rodea, formando política e ideológicamente en correspondencia con los principios de la sociedad, lo que implica tener resultados de desarrollo sin amenazar los recursos naturales y sin comprometer a las futuras generaciones.



REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Byung-Chul Han (2017). "La expulsión de lo distinto". Editorial Herder

Dubet, F. (2017). *Lo que nos une. Cómo vivir juntos a partir de un reconocimiento positivo de la diferencia*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Mèlich, J. C. (2000). "El fin de lo humano. ¿Cómo educar después del holocausto?" En *Enrahonar* 31 (88-94). <https://www.ddd.uab.cat › pub › enrahonar>

Skiliar, C & Téllez, M. (2015). *Conmover la educación. Ensayos para una pedagogía de la diferencia*. Buenos Aires: Centro de Publicaciones Educativas y Material Didáctico S.R.L.

UNESCO "hoja de ruta para la ejecución del programa de acción mundial de educación para el desarrollo sostenible" UNESCO. Director-General, 2009-2017 (Bokova, I.G.). writer of